

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca a once de agosto del 2015, comparecen por una parte los cónyuges, señores FAUSTO ROLANDO MUÑOZ PUCHI, con cédula de ciudadanía No.010301718-2 y MARIA JESÚS ZHININ AYALA, con Cédula de Ciudadanía No.010215870-6, en calidad de cedentes o vendedores y por otra parte el señor MARCOS RODOLFO TAPIA PAUTE, con cédula de ciudadanía No.010407191-5, de estado civil casado, en calidad de cesionario, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.- Los señores; FAUSTO ROLANDO MUÑOZ PUCHI, y MARIA JESÚS ZHININ AYALA dueños de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSPORTES MUÑOZ LÓPEZ S.A.", con domicilio principal en la Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No.08-C-DIC-139, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón, el 11 de febrero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo número 153 el 20 de marzo del 2008.

SEGUNDA: CESIÓN.- Los Señores FAUSTO ROLANDO MUÑOZ PUCHI, y MARIA JESÚS ZHININ AYALA, propietarios de 225 acciones de la Compañía "TRANSPORTES MUÑOZ LÓPEZ S.A." por medio del presente instrumento ceden a favor del señor MARCOS RODOLFO TAPIA PAUTE; cuarenta y cinco acciones.

TERCERA: PRECIO.- El precio de la presente cesión es de cuarenta y cinco dólares de Estados Unidos de América.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervienen aceptan lo estipulado y renuncian a cualquier reclamo futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a 11 de agosto del 2015.



SR. ; FAUSTO ROLANDO MUÑOZ PUCHI



MARIA JESÚS ZHININ AYALA

CC.010301718-2

CEDENTE

CC.010215870-6

CEDENTE



SR. MARCOS RODOLFO TAPIA PAUTE

CC.010407191-5

CESIONARIO